



NUMERO:

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRUEBALINE S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecisiete, ante mí abogado **JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA**, Notario Séptimo Suplente del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **GUSTAVO ANDRÉS NOBOA BARRIGA**, por los derechos que representa de la compañía **TRUEBALINE S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Samborondón, de paso por esta ciudad, capaz para contratar a quien de conocer doy fe; quien, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía **TRUEBALINE S.A.** representada por su Gerente General, el señor Gustavo Andrés Noboa Barriga, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, según se desprende de la copia del acta de la sesión mantenida el treinta de enero de dos mil diecisiete, que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La compañía **TRUEBALINE S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el diecisiete de abril de dos mil trece, la misma que fue sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de abril de dos mil trece. **DOS. DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas



Nº TRAMITE: 7408-04--7
DOCUMENTO: Esp. Jre
28 05/17 2.1

de TRUEBALINE S.A. en sesión mantenida el día treinta de enero de dos mil diecisiete, resolvió cambiar la denominación social de la compañía y por ende reformar el estatuto social de la compañía en los siguientes términos: *"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denomina IPWORLD TRUEBALINE S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años"*. Los demás artículos del Estatuto Social de la compañía quedan inalterados; y, además resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el Estatuto Social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto. **TERCERA: OBJETO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con tales antecedentes, el señor Gustavo Andrés Noboa Barriga, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **TRUEBALINE S.A.**, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, declara que la compañía cambia de denominación social de TRUEBALINE S.A. a **IPWORLD TRUEBALINE S.A.** y en consecuencia se reforma el estatuto de la misma en los siguientes términos: *"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denomina IPWORLD TRUEBALINE S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años"*. Los demás artículos del Estatuto Social de la compañía quedan inalterados. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El representante legal de la compañía declara bajo juramento que su representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía TRUEBALINE S.A. extendido a favor del señor Gustavo Andrés Noboa Barriga; b) Copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de enero de dos mil diecisiete; c) Copia de la reserva de denominación social IPWORLD TRUEBALINE S.A. otorgada por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores ; y, d) Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del señor Gustavo Andrés Noboa Barriga. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

301 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

301 - 0263 **0914430905**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BOBOA BARRIGA GUSTAVO ANDRES

QUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

u

Guayaquil, 20 de enero de 2015

Señor
GUSTAVO ANDRES NOBOA BARRIGA
Ciudad.-



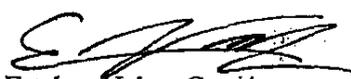
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TRUEBALINE S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **Gerente General** de la misma por un período de CINCO AÑOS, en reemplazo de la señora Lucía Fernanda Chiriboga Higgins, con las atribuciones constantes en el artículo quinto del Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

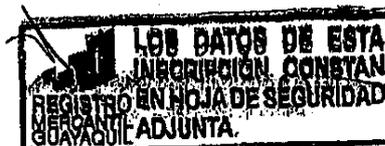
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 17 de abril de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de abril de 2013.

Atentamente


Esteban Noboa Carrión
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, 20 de enero de 2015


Gustavo Andres Noboa Barriga
C.I. No. 0914430905



169 717
2

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.159
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRUEBALINE S.A., a favor de GUSTAVO ANDRES NOBOA BARRIGA, de fojas 2.183 a 2.185, Registro de Nombramientos número 731. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3159

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de enero de 2015

REVISADO POR: *me*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1025460



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!



NÚMERO RUC: 0992809272001
RAZÓN SOCIAL: TRUEBALINE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: NOBOA BARRIGA GUSTAVO ANDRÉS
CONTADOR: BAZAN MORAN TOMAS BERNARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/05/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/05/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/05/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

Actividad Económica:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

Código de Comercio:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: 2DA. Numero: 121 Manzana: 21 Supermanzana: SOLAR 1 Referencia
ubicacion: A CUATRO CUADRAS DE LA FARMACIA FYBECA Telefono Trabajo: 045017198 Web: WWW.IPWORLD.COM.EC Celular: 0990078776 Email:
luis.noboa@ipworld.com.ec

Declaración de IVA:
SN

- Declaración de Anexos:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992809272001
RAZÓN SOCIAL: TRUEBALINE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: IP WORLD **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: 2DA. Numero: 121 Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA FARMACIA FYBECA Manzana: 21 Supermanzana: SOLAR 1 Telefono Trabajo: 045017198 Web: WWW.IPWORLD.COM.EC Celular: 0990078776 Email: luis.noboa@ipworld.com.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUEBALINE S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2017.-



En Guayaquil, a los 30 días del mes de enero del 2017, siendo las 9h00, en la oficina número 1 del piso quince del edificio San Francisco 300 ubicado en la calle Cordova 1019 de la ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRUEBALINE S.A., con la asistencia de todos los accionistas de la compañía esto es el señor Luis Alfredo Noboa Barriga, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones; y la señora Lucía Fernanda Chiriboga Higgins, por sus propios derechos, como propietaria de 560 acciones. Todas las acciones son iguales, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Alfredo Noboa Barriga y como Secretario el señor Gustavo Andrés Noboa Barriga, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social de la compañía de TRUEBALINE S.A. a IPWORLD TRUEBALINE S.A.;**
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía;**

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que es necesario cambiar la denominación social de la compañía de TRUEBALINE S.A. a IPWORLD TRUEBALINE S.A. debido a que este es un nombre más atractivo para el mercado y más propenso a captar clientes. En consecuencia, en el mismo acto en que se haga el cambio de denominación social habrá que reformar el Estatuto de la compañía. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes de manera unánime resuelve.

- Aprobar el Cambio de Denominación Social de la compañía de "TRUEBALINE S.A." a IPWORLD TRUEBALINE S.A.**
- Aprobar la reforma del Estatuto Social en los términos siguientes: se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social que dirá:**

“ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denomina IPWORLD TRUEBALINE S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.”



Los demás artículos del Estatuto Social de la compañía quedan inalterados.

- **Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos correspondiente, así como todo documento necesario para cumplir lo resuelto por esta Junta General de Accionistas.**

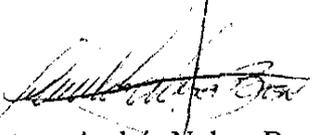
Finalmente, la Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponden;
- Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

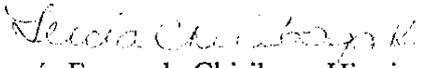
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las 10h00.-


Luis Alfredo Noboa Barriga
Presidente de la Junta


Gustavo Andrés Noboa Barriga
Secretario de la Junta

Los Accionistas:


Luis Alfredo Noboa Barriga
Accionista


Lucía Fernanda Chiriboga Higgins
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA TRUEBALINE S.A. CELEBRADA EL
DÍA 30 DE ENERO DE 2017.-**

Por medio del presente documento procedo a formar la lista de asistentes a la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRUEBALINE S.A.** realizada el día 30 de enero de 2017, con la presencia de las siguientes accionistas:



- El señor Luis Alfredo Noboa Barriga, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar cada una y con derecho a un voto cada una;
- La señora Lucía Fernanda Chiriboga Higgins, por sus propios derechos, como propietaria de 560 acciones de un dólar y con derecho a un voto.

Guayaquil, 30 de enero de 2017.

Luis Alfredo Noboa Barriga
Presidente de la Junta

Gustavo Andrés Noboa Barriga
Secretario de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO CIVIL
 No. 090870878-7

CITIOGAFANER

NOBOA BARRIGA
 LUIS ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 SOLYAR (ACRAALD)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-02
 COMISIÓN ECUATORIANA
 PARA EL
 CENSO CIVIL CASADO
 CATEGORÍA VIQUINA
 C.T.A.



FIRMA DEL CICLADO

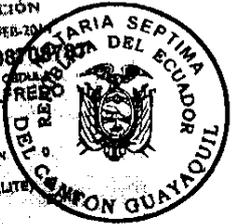
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2007

018
018-0217
 NÚMERO DE CERTIFICADO
NOBOA BARRIGA LUIS ALFREDO

090870878-7

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA PUNTILLA (BATELITE)
 PARACUJIA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO
 ESTUDIANTE

NOBOA BARRIGA LUIS ALFREDO
 NOBOA BARRIGA ROSALBA MARGA

GUAYAS
 ZULETA

FECHA DE EMISIÓN
 GOBIERNO CIVIL DE GUAYAS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

090870878-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 13/01/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7753780
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0917291981 NOBOA CARRION ESTEBAN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

169317, TRUEBALINE S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: IPWORLD TRUEBALINE S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	J62	
OPERACION COMPLEMENTARIA	J6201.01	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.
OPERACION PRINCIPAL	J6209.02	ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **24/02/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

13/01/2017 11:48



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908708787

Nombres del ciudadano: NOBOA BARRIGA LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCIA CHIRIBOGA HIGGINS

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: LUIS ALFREDO NOBOA BEJARANO

Nombres de la madre: GUADALUPE MARIA BARRIGA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 173-008-21993



173-008-21993

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.14 14:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



que sea de estilo para la completa validez y vigencia de esta escritura pública. Firmado Abogado Esteban José Noboa Carrión.- Matrícula nueve – dos mil catorce – quinientos ochenta y seis.- Foro de Abogados.



HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman los presentes actos cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

p) **TRUEBALINE S.A.**

R.U.C. 0992809272001

Gustavo Andrés Noboa Barriga

Gerente General

C.I. 0914430905

C.V. 301-0253

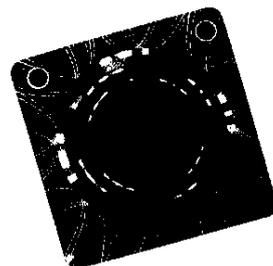
EL NOTARIO

JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA

SE otorgo ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete.



Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000007147



20170901007P00234



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901007P00234					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2017. (15:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRUEBALINE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992809272001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO ANDRES NOBOA BARRIGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15048-UPTH-2015-JSY



Factura: 001-006-000028099



20170901038001388



NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038001388



Dr. HUMBERTO
NOT

MATRIZ	
HECHOS	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRUEBALINE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	170/2013

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
NOBOA BARRIGA GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0814430805
AFAYOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 13681-DP09-2017-FM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

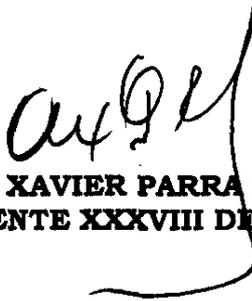
NOTARIO SUPLENTE

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-001388

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003107** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **09 DE AGOSTO DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRUEBALINE S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **17 DE ABRIL DEL 2013**

GUAYAQUIL, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.





RAZON MARGINAL No. 20170901007O00786

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- **DOY FE:** Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003107, de fecha 9 de Agosto del 2017, suscrito por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías; al margen de la matriz de Escritura Pública de Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Trueblaine S.A., de fecha catorce de Febrero del año dos mil diecisiete.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

**NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 001-003-000001567



20170901007000786

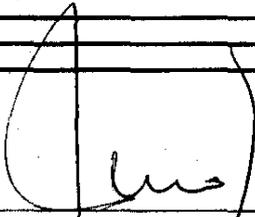
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901007000786



MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003107
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901009P00234

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUEBALINE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992809272001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
 NOTARIO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



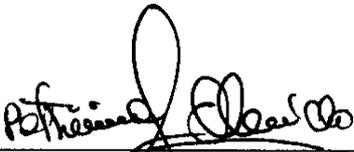
NUMERO DE REPERTORIO:41.725
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00003107, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, el 9 de agosto del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía TRUEBALINE S.A. por la de IPWORLD TRUEBALINE S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 39.368 a 39.384, Registro Mercantil número 3.393. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41725




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0185931